

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER513C : DERECHO DE CONSTRUCCION PERIODO : 1° semestre 2022 - 1° Bimestre

PROFESOR: Cristián Urzúa - profesor por confirmar HORARIO: Lunes y miércoles de 11.30 a 12.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 7 de marzo a martes 26 de abril
Semana Novata	Lunes 14 a viernes 18 de marzo
Feriados	Jueves 14 de abril: Jueves Santo, suspensión de actividades académicas y administrativas. Viernes 15 de abril: Viernes Santo, feriado legal. Sábado 16 de abril: Sábado Santo, feriado legal. Viernes 29 de abril: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Domingo 1 de mayo: Día del trabajo, feriado legal. Lunes 2 de mayo: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Sábado 21 de mayo: Día de las Glorias Navales, feriado legal. Lunes 20 de junio: Suspensión de las actividades académicas y administrativas. Martes 21 de junio: Día nacional de los pueblos originarios, feriado legal. Viernes 24 de junio: Día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas. Lunes 27 de junio: San Pedro y San Pablo, feriado legal. Jueves 16 de julio: Día de la Virgen del Carmen, feriado legal. SIN EVALUACIONES: Lunes 18 y martes 19 de abril, sábado 30 de abril, martes 3 de mayo, lunes 13 a viernes 17 de junio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 8 de agosto

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso, los estudiantes comprenderán el contrato de construcción en sus distintas modalidades de alcance y precio, y su desarrollo desde la licitación hasta la liquidación y controversias, pasando por la contratación misma y la ejecución de la obra. Se revisarán aspectos teóricos o conceptuales, se realizarán estudio de casos y discusiones de doctrina y jurisprudencia en clases.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	Martes 12/04	20%	Oral
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles	Martes 29/03 y jueves 21/04	40%	Escritos
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	

Descripción de la(s) evaluación(es)

Los controles serán una mezcla de preguntas de contenido y resolución de casos. La materia por evaluar será aquella de las clases anteriores a la semana de la prueba (o sea, no se incluye la materia de la semana de la prueba). El segundo control no será acumulativo, o sea, no se evaluará de modo específico materia del primer control. En las semanas previas a los controles resolveremos algunos casos, para que conozcan de antemano el tipo de casos que toca resolver y la forma de acercarse a ellos. Cada control tiene una ponderación similar, de 20%. La prueba oral incluirá la materia hasta la semana previa a la prueba. Incluirá toda la materia a esa fecha. Cada alumno tendrá derecho a tres preguntas. La falla en la primera pregunta no significa por ningún motivo el perder su derecho a la segunda y, la falla en esta, a la tercera, evaluando la globalidad de lo respondido a las tres. En otras palabras, no existen preguntas de corte. Las fechas de los controles y de la prueba oral podrán ser redefinidos, a inicio del curso, en caso que existan topes de fecha o razonablemente cercanos con fechas de otros cursos, con el objetivo, por ende, que los alumnos puedan prepararse y concentrarse debidamente al efecto. El examen incluirá toda la materia y sus reglas formales y de fondo son los mismos que la prueba oral.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 27 de abril
Ponderación del examen	40%
No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.	
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: De acuerdo con las reglas generales de la Universidad y Facultad.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	NO
El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%

Obligatoria sin nota	% Asistencia	Consecuencia incumplimiento
Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá	75%	No recibe bono de 10% en nota de
exceder el 75%)		presentación.
	-	

Observaciones

El bono en la nota de presentación consiste en que, la nota de presentación aumenta en un 10% en caso de cumplir el 75% de asistencia. Así, quien se presenta con un 5,5, su nota de presentación sube a 6,0.

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
-		